Nubia Patricia Ramirez Suarez



Calle 75 sur # 10-13 Barrio Santa Librada/Usme

patriciar1371@gmail.com

3153510615

OPERARIA DE SERVICO GENERAL.

Persona con experiencia en servicios generales, en temas como el aseo, limpieza, desinfección, organización, atención y manipulación de alimentos. Tengo un alto sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y cuidado de la infomación o los materiales a mi cargo.
Con disposición para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

CURSOS/ ESTUDIOS.

- ESTUDIOS SECUNDARIOS: COLEGIO DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA: (JORNADA NOCTURNA) 1989
- ESTUDIOS PRIMARIOS: LICEO SANTA ANA DEL SUR.(1982)
- OTROS: - ENFOQUE HUMANO S.A.S. SEMINARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. (2017).
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN SALUD URGENCIAS Y EMERGENCIAS VERTICAL. PRIMER RESPONDIENTE(2021).
- CURSO DE MANIPULACIONDE ALIMENTOS. (2024).
- FORMACION EN ATENCION INTEGRAL A PERSONA ADULTA MAYOR (2024).
- CURSO EN PRIMEROS AUXILIOS. (OCTUBRE 2024).

EXPERIENCIA LABORAL

Operaria de servicios generales/ Hogares si a la Vida

ALOJAMIENTO SUBA CONVENIO 620/2024 Y1366/2024

01 DE JUNIO DE 2024 -25 DE DICIEMBRE DE 2024. Y 26 DE DICIEMBRE AL 17 DE FEBRERO DE 2025 Tel: 7036962

- Desarrollar actividades conducentes a mantener el albergue principal en adecuadas condiciones de aseo y servicios generales del alojamiento. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio.
- Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS).

Operaria de servicios generales/ Centro de cuidado transitorio Antonia Santos convenio 6871-2023

28 DE ABRIL DE 2023 -31 DE MAYO DE 2024. Tel: 7036962

- Atención integral al adulto mayor.
- Mantener todos los espacios del hogar aseadas, desinfectadas y en perfectas condiciones.
- Manejo adecuado de residuos Solidos.

JEFE INMEDIATO: YESENIA RUBIO Cel:3114580060

Operaria de servicios generales/ Centro de cuidado transitorio Antonia Santos convenio 3192-2022

13 DE JULIO DE 2022-21 DE ABRIL DE 2023. Tel: 7036962

- Atención integral al adulto mayor.
- Mantener todos los espacios del hogar aseadas, desinfectadas y en perfectas condiciones.
- Manejo adecuado de residuos Solidos.

JEFE INMEDIATO: Jhenly Pinzon Cel:3103295991

Operaria de servicios generales/ Hogares si a la Vida

2015-2024. Tel: 7036962

- Atención integral al adulto mayor.
- Mantener todos los espacios del hogar aseadas, desinfectadas y en perfectas condiciones.
- Manejo adecuado de residuos Solidos.

Operaria de servicios generales/ Cobstrucciones e inversiones Molina.

2008 - 2010. Tel: 3203489737

- Organización y desinfección de todas las áreas de trabajo (Baños, oficinas, muebles).
- Manejo adecuado de los residuos.

REFERENCIAS PERSONALES.

Rosa Tulia Guevara / Docente de Español

Tel: 3115117819

Alexandra Perdomo/Direc. de atención al cliente.

Tel: 3165268318

Rafael Ramirez Suarez/ Técnico en protección

Tel: 3157080600

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.037.092**

RAMIREZ SUAREZ

APELLIDOS

NUBIA PATRICIA

NOMBRES



Nubia Patricia Ramirez.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1971**

SOACHA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-NOV-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500105-47149555-F-0052037092-20060724 **06230** 06205B 02 190240164

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Distrital José María Córdoba

Jornada Nocturna

Aprobación del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 01979 de 23 de Octubre de 1961, Nocturno

confiere a:

Nubia Patricia Ramirez Suarez

Identificado (a) con C.C. No 52.037.092 de Bogotá

el Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Bogotá a los 07 dias del mes de Diciembre de 1989

Colegio Distrital José María Córdoba

Jornada Nocturna

Aprobación del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 01979 de 23 de Octubre de 1961, Nocturno

Inscripción S.E. :2972
Dane: 111-00130019

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 07 días del mes de Diciembre de 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Distrital Jose Maria Cordoba, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica y tipos cursados.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Academico, al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nubia Patricia Ramirez Suarez
C.C. No. 52.037.092 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 29 de fecha 07 de Diciembre de 1989

Firmada y sellada por Hector Uribe Garcia (Rector) y Jairo Humberto Ruiz Vargas (Secretario)

Dada en Bogotá., a los 07 días del mes de Diciembre de 1989

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1981

Rector
Hector Uribe Garcia
C.C. No. 14.994.313 de Ibagué

Secretaria
Jairo Humberto Ruiz Vargas
C.C. No. 19.190.984 de Bogotá

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL POLITÉCNICO UN MEJOR FUTURO

"POLIMEFU"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901,634,087-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL

CONFIERE A:

NUBIA RAMÍREZ RAMIREZ SÚAREZ

D.I: 52.037.092

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO:

PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 5 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

CAMILO BARON	LORENA OSORIO
DIRECTOR ADMINISTRAVO	COORDINACIÓN ACADÉMICA

ANOTADO EN EL FOLIO: 490 LIBRO: 1

VENCE 05 OCTUBRE 2026

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR

COMUNICARSE CON EL POLITÉCNICO:

CEL: 3222580080-3132767628

POLIMEFU@GMAIL.COM

POLIMEFU

Politécnico Un Mejor Futuro

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL POLITÉCNICO UN MEJOR FUTURO

"POLIMEFU"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901,634,087-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ

D.I: 52.037.092

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN:

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL A PERSONA ADULTA MAYOR

CON UNA INTENSIDAD DE 160 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

CAMILO BARON
DIRECTOR ADMINISTRAVO

LORENA OSORIO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

POLIMEFU

ANOTADO EN EL FOLIO: 247 LIBRO: 1
VENCE EL 12 MARZO 2026
PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR
COMUNICARSE CON EL POLITÉCNICO:
CEL: 3222580080-3132767628
POLIMEFU@GMAIL.COM

Politécnico Un Mejor Futuro

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD

"INTEDSALUD"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901024863-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ

D.I: 52.037.092

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL:

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 36 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 01 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2021

Instituto Técnico en Educación y Salud INTEDSALUD

CAMILO BARON

REPR LEGAL

Instituto Técnico en Educación y Salud INTEDSALUD

LORENA OSORIO

DIR ADMINISTRATIVA

ANOTADO EN EL FOLIO: 2812 LIBRO: 2

VENCE 01 JUL 2023

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR

COMUNICARSE CON LA INSTITUCIÓN:

CEL: 3132767626-3222560080

INTEDSALUD@GMAIL.COM

PBX: 9277753

Intedsalud

ENFOQUE HUMANO S.A.S

Certifica que:

SUAREZ RAMIREZ NUBIA PATRICIA

Identificado (a) con C.C

52.037.092

DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, con una intensidad de 4 Horas, realizado el 09 de Mayo de 2017 en la Ciudad De Bogotá.

Gerencia de Proyectos

Capacitador

Enfoque Humano S.A.S
ALTA FORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SERVICIOS Y ALIMENTOS

RESOLUCIÓN 2674 DEL 22 DE JULIO DE 2013 CAPITULO III DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **NUBIA PATRICIA RAMÍREZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **52.037.092** prestó sus servicios en la Asociación desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025 , como **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES** bajo el contrato No. 1366 de 2024 en la localidad de Suba, cuyo objeto es ¨Prestar los servicios de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue y atención a emergencias humanitarias, a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios ; cumpliendo con la función de desarrollar actividades conducentes a mantener el albergue principal en adecuadas condiciones de aseo y servicios generales del alojamiento. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de los usuarios, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS). Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **NUBIA PATRICIA RAMÍREZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **52.037.092** prestó sus servicios en la Asociación desde el 01 de junio de 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024 , como **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES** bajo el contrato No. 620 de 2024 en la localidad de Suba, cuyo objeto es ¨Prestar los servicios de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue y atención a emergencias humanitarias, a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios ; cumpliendo con la función de desarrollar actividades conducentes a mantener el albergue principal en adecuadas condiciones de aseo y servicios generales del alojamiento. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de los usuarios, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS). Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veinte y dos (22) días del mes de enero de 2025.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

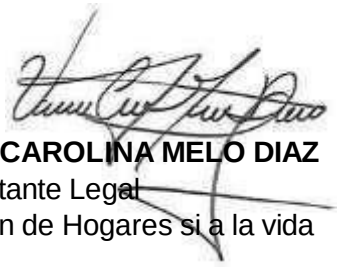
Que **NUBIA PATRICIA RAMÍREZ SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.037.092, prestó sus servicios en la Asociación desde el 28 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, como **Operaria de servicios generales** del centro de cuidado transitorio Día-Noche: Antonia Santos de la localidad de Bosa bajo el contrato No. 6871 de 2023 , cuyo objeto consistió en " Brindar atención a personas mayores participantes del servicio de cuidado transitorio día - noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez"., cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
2. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento Institucional (PS).
3. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos.
4. Participar en las reuniones y actividades que programe la secretaria Distrital de Integración Social; así como las citadas por el contratista o coordinador en los horarios establecidos acorde a la dinámica del servicio.
5. Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, las novedades en el desarrollo de su labor, así como los posibles daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos; para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.
6. Dar buen manejo y uso a los insumos entregados durante el desarrollo del contrato; así como portar la respectiva dotación de uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre

otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas, y demás).

7. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio.
8. Garantizar el aseo, desinfección y organización de la Unidad Operativa y todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio.
9. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2024.



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

.

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No 52.037.092** presto sus servicios como **OPERARIA SERVICIOS GENERALES** en la Asociación desde el 3 de mayo del 2021 al 3 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio CPS 5999-2021 celebrado entre la Asociación de Hogares Si a la Vida y la Secretaria de Integración Social cuyo objeto es " Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez."

Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Conocer el Anexo Técnico del convenio y el pacto de convivencia para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. **R**ecibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.
3. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos.
4. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
5. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, elLineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
6. Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinasy demás).
7. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio.
8. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio.
9. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos
10. Cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y lo descrito en el anexo técnico.
11. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS).

12. Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos reciban el mantenimiento respectivoo sean reemplazados en el menor tiempo posible.
13. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
14. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
15. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
16. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
17. Las demás actividades inherentes al cargo
18. Permanecer en las diferentes áreas del Centro de Cuidado Transitorio (habitaciones, sanitarios, comedor, oficinas, entre otros), debidamente provisto del uniforme correspondiente incluyendo los accesorios necesarios (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para garantizar la debida protección.
19. Cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y lo descrito en el anexo técnico.
20. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento Básico con sus cuatro (4) programas básicos: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua potable.
21. Informar oportunamente al coordinador, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos, para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.
22. Asear las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de las personas mayores y velar que se mantengan aseadas.
23. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza.
24. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes de todas las áreas del servicio.
25. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere el Centro de Cuidado Transitorio.
26. Realizar el lavado de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
27. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
28. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
29. Diligenciar de manera oportuna y con calidad, los formatos establecidos por la SDIS en lo compete a la revisión de los procesos de limpieza y desinfección.
30. Realizar la adecuada limpieza y desinfección de las prendas proporcionadas por las personas mayores.
31. Dar buen manejo y uso a los insumos entregados durante el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.

32. Participar en las reuniones y actividades que programe la secretaria Distrital de Integración Social; así como las citadas por el contratista o coordinador en los horarios establecidos acorde a la dinámica del servicio.
33. Preservar parámetros de lealtad hacia la firma contratista y respetar los conductos regulares.
34. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por EL CONTRATANTE
35. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación durante el cumplimento del contrato.
36. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
37. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40% del valor mensual del contrato.
38. Tener un manejo adecuado del teléfono celular, sin que irrumpa en las actividades propias de su cargo y que pongan en riesgo las labores realizadas durante los procesos de limpieza y desinfección de las áreas.
39. Permanecer en las instalaciones del servicio durante la realización de sus labores; si requiere ausentarse debe comunicarlo al coordinador.
40. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato.

se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que el señora **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.037.092 de Bogotá, trabajo con la asociación de hogares si a la vida desempeñándose en el cargo de **SERVICIOS GENERALES** desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril del 2021 bajo el **CONVENIO CPS 4620-2020** restrepo 1 el cual tiene como objeto - "promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche"; con un contrato por prestación de servicios recibiendo como honorarios la suma mensual de un millón setecientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos ($ 1.720.333).

Se expide la presente a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de julio del 2021.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares Si a la Vida

Carrera 65 B # 75-10 Cel. 3125355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MOLINA SAS
NIT: 900.712.094-2
TELEFONO: 453 99 09 CELULAR: 313 412 65 79
molinafre@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FREDY MOLINA BELTRAN** identificado con **CC.80.453.040** de Bogotá, representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MOLINA SAS** identificada con el **NIT: 900.712.094-2** , teniendo como actividad principal **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y URBANISMOS,** certifico que la señora: NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificada con CC.52.037.092 de Bogotá, trabajo para mi empresa en el área de servicios generales demostrando ser una persona honesta y cumplidora de sus labores asignadas, con fecha de inicio del 23-05-2008 hasta 16-12-2010 con un salario inicial de $500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS MCT) y un salario final de $700.000 (SETECIENTOS MIL PESOS) La causa de la terminación del contrato fue por finalización del proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MOLINA S.A.S
NIT. 900712094-2
CONTRATISTA

FREDY MOLINA BELTRAN
Representante Legal

CALLE 39B SUR N° 72I - 45 AP. 404 TORRE 6
PORTAL DE CARIMAGUA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:24:03 PM horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52037092**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SUAREZ NUBIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de abril de 2025, a las 19:25:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52037092
Código de Verificación	52037092250424192541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269923846

PIB
19:29:52

Bogotá DC, 24 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52037092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52037092** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:39 horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52037092,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ SUAREZ NUBIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, con NIT **900175374-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2025 08:35:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52037092** y Nombre: **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114879066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52037092, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220915	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
JUANITA AREVALO RAMIREZ	HI	1140921708	TI	20220915	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 17 días del mes de Febrero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27893178

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 17 de febrero de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 52037092 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/06/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA N900175374

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C531033582504859560

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 17/02/2025 4.32 PM

Medellín, 24 de abril de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con C52037092 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C520370922511470853

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.19

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ SUAREZ NUBIA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **52.037.092** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de mayo de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 24 de abril de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
y en el resto del país desde un teléfono fijo **01 8000 52 8000**.